



**ACTA NÚMERO DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; Julio Eduardo Mena Marroquín; **REGIDORES SUPLENTE** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

**Desarrollo:** Después de la comprobación de quórum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

**ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Nombrar a --- como Oficial Suplente de Acceso a la Información Pública (ADHONOREM), a partir del día 02 de mayo del corriente año, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña como Jefe del Departamento de Informática. Hágase del Conocimiento de Gerencia y de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.-**

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Las Sentencias de Nulidad de Despido emitidas por el Juzgado de Primera Instancia de esta jurisdicción con números de referencia: **10-ND-2021-01, 11-ND-2021-04, 12-ND-2021, 13-ND-2021-04, 14-ND-21-02, 15-ND-21-03, 16-ND-21-02, 18-ND-2021-01, 19-ND-2021-04, 20-ND-2021-01, 21-ND-2021-04, 22-ND-2021-01, 23-ND-2021-04**, mediante las cuales ordena a este Concejo Municipal para que reinstale en un cargo igual o de similar categoría a las siguientes personas: -----, -----, -----, -----, -----, ----- y al pago de los salarios dejados de percibir desde el día de su despido hasta la fecha de su reincorporación; este Concejo Municipal, advirtiendo que los empleados y empleadas mencionados ya han sido reinstalados en sus puestos de trabajo en esta municipalidad, a partir del día jueves nueve de febrero del presente año, con excepción de los trabajadores -----, quien fue reinstalado a partir del día dieciséis de febrero del presente año; -----y ----- que fueron reinstaladas a partir del día jueves veintitrés de marzo; por lo que se ha cumplido lo ordenado por el referido juzgado respecto al reinstalo de los trabajadores y trabajadoras, respetando su categorial. Por lo tanto, este Concejo **ACUERDA:** I) Dar cumplimiento parcial a las Sentencias de Nulidad de Despido emitidas por el Juzgado de Primera Instancia de esta jurisdicción con números de referencia: **10-ND-2021-01, 11-ND-2021-04, 12-ND-2021, 13-ND-2021-04, 14-ND-21-02, 15-ND-21-03, 16-ND-21-02, 18-ND-2021-01, 19-ND-2021-04, 20-ND-2021-01, 21-ND-2021-04, 22-ND-2021-01, 23-ND-2021-04.**; II) Ratificar el reinstalo de las siguientes personas: ----- como Encargada de Archivo del Registro del Estado Familiar devengando un salario mensual de \$750.00, ----- como Monitor Municipal de Rutas de Recolección de Desechos Sólidos devengando un salario mensual de \$750.00, ----- como Encargado de Resolución de Conflictos en Área Comercial de Santiago de María devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Encargado de Protección y Promoción de Bienestar Animal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Agente del Cuerpo de Agentes Municipales devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Encargado de Servicios Varios del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales con Énfasis en Prevención de Riesgos devengando un salario mensual de \$500.00, ----- como Asistente Administrativa del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$400.00, ----- como Asistente Administrativa del Mercado Municipal devengando un salario mensual de \$365.00 y ----- como Jefa de Cementerio Municipal devengando un salario mensual de \$750.00; todos a partir del día



jueves nueve de febrero del corriente año; y para los trabajadores ----- como Monitor de Áreas Verdes, Espacios Públicos e Inmuebles Municipales, a partir del día dieciséis de febrero del corriente año; ----- como Técnico de Comercialización y Agromercados devengando un salario mensual de \$900.00 y ----- como Coordinadora Ejecutiva de Agromercados y Desarrollo Económico Rural devengando un salario mensual de \$900.00, a partir del día veintitrés de marzo del corriente año; respetando su salario y categoría. **NOTIFIQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Prorrogar la Contratación de -----, como **AUXILIAR DE LA UNIDAD DE DEPORTES**, por el período de 1 MES con el salario de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$222.22)**, a partir del primero de mayo del corriente año, con un horario laboral de lunes a viernes de 12:00 pm a 04:00 pm. Hágase del conocimiento del departamento de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----a favor de SOCTRANSAMA S.A. DE C.V. en concepto de viajes realizados, las siguientes cantidades:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL \$
1	UNIDAD	VIAJE A SANTIAGO NONUALCO SOLICITADO PRO ERIKA YANET VELASQUEZ DE LARIOS DIRECTIVO CD SANTIAGUEÑO	\$ 180.00
1	UNIDAD	VIAJE A LA UNION SOLICITADO POR JOSE BALTAZAR SIGARAN DIRECTOR DE INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 160.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
2	UNIDAD	VIAJES A BERLIN SOLICITADO POR -----	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA ELENA SOLICITADO POR ERIKA YANET VELASQUEZ DE LARIOS DIRECTIVO CD SANTIAGUEÑO	\$ 100.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A SANTA TECLA SOLICITADO POR RENE FERNANDO CESTONI PRESIDENTE SANTIAGUEÑO B.C.	\$ 200.00
1	UNIDAD	VIAJE A LA UNION SOLICITADO POR JOSE BALTAZAR SIGARAN DIRECTOR DE INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 180.00
1	UNIDAD	VIAJE A SAN RAFAEL ORIENTE SOLICITADO POR -----	\$ 120.00
1	UNIDAD	VIAJE A INDES USULUTAN SOLICITADO POR GERMAN NELSON SOLIS HERNANDEZ DIRECTOR C.E. SANTIAGO DE MARIA	\$ 112.00



1	UNIDAD	VIAJES A PUERTO EL TRIUNFO SOLICITADO POR ----- -----	\$ 260.00
1	UNIDAD	VIAJE A CANTON GUALACHE TECAPAN SOLICITADO POR GERMAN NELSON SOLIS HERNANDEZ DIRECTOR C.E. SANTIAGO DE MARIA	\$ 60.00

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

**Nelson Alberto Gómez Salas**  
Alcalde Municipal

**Juan Manuel Portillo Luna**  
Síndico Municipal

**Roberto Wilfredo Pleitez Rivera**  
Primer Regidor Propietario

**Arnold Max Portillo Loza**  
Segundo Regidor Propietario

**Julio Eduardo Mena Marroquín**  
Cuarto Regidor Propietario

**Miguel Ángel Cedillos Guevara**  
Primer Regidor Suplente

**Rocio Alejandra Jiménez Cortéz**  
Segunda Regidora Suplente

**Diógenes Jeovani Lovo Iglesias**  
Cuarto Regidor Suplente

**José Omar Gajtán Bolaños**  
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.